

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/AJA/002/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

En el Municipio de Ajacuba, Hidalgo, siendo las 11:07 horas del día 26 de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de cabildo planta alta de palacio municipal de Ajacuba los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo, y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento, 33 fracción I, 34 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el portal de transparencia de la convocante <http://www.municipioajacuba.gob.mx/LICITACION/MENU.html>, se proceden a hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

1.- LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE OAXACA S.A DE C.V

ACLARACIÓN: ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS.

SOLICITUD DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AJA/002/2023.

Respecto al apartado SOBRE ÚNICO, específicamente en el DOCUMENTO VI: GARANTIA DE SERIEDAD:

- Refiere que será por medio de cheque certificado; ¿puede entregarse esta garantía por medio de Fianza otorgada por institución autorizada?, tal y como lo señalan las modalidades para garantizar en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, específicamente en el artículo 81. En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamente ¿por qué?

Convocante: No, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. En la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, que deberá contener:

- **XIV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento de las partidas o proposiciones;**
- **Artículo 48. Los convocantes, para la evaluación de las proposiciones, deberán utilizar los criterios indicados en la convocatoria a la licitación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.**

- *En todos los casos los convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; el método de evaluación preferentemente será el binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por el convocante y oferte el precio solvente más bajo; cuando no sea posible, se utilizarán los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En estos supuestos, el convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.*
- *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo*
- *Artículo 44. La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberá contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme a la información que a continuación se indica:*
- *IV. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento;*
- *La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.*
- *Artículo 81. Las modalidades para garantizar en términos del artículo 66 de la Ley: serán:*
 - *I. Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada;*
 - *II. Fianza otorgada por institución autorizada;*
 - *III. Depósito de dinero constituido ante la Secretaría de Finanzas Públicas; Tesorerías Municipales o Unidades Financieras de las demás convocantes;*
 - *IV. Cheque certificado o de caja; y*
 - *V. Cualquier otra en términos del Código Fiscal del Estado de Hidalgo o Código Fiscal Municipal según corresponda, que en su caso autorice la instancia correspondiente que señala el artículo 67 de la Ley.*
- *En el supuesto de que el licitante o proveedor no entregue la garantía de seriedad de la formalización de la propuesta en el momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones, la convocante procederá a descalificarlo y a desechar su propuesta y en el caso de que el proveedor no entregue, en los plazos establecidos, las garantías señaladas en las fracciones II y III del artículo 66 de la Ley, la convocante podrá proceder en los términos del segundo párrafo del artículo 61 de la Ley o en los términos pactados en el contrato o convenios respectivos.*

Se le solicita apegarse a las bases de la presente licitación entregando cheque certificado por la institución bancaria correspondiente.

Respecto al numeral 4 de las bases de la licitación:

En la NOTA de las Bases de la Licitación manifiesta que "...mediante acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico de la convocante se nos hace el conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico del Estado de Hidalgo, deberán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposición y acto de fallo..."

Quien suscribe, SOLICITA EN ESTE ACTO las grabaciones de los (3) tres actos públicos referidos: Junta de aclaraciones, Apertura y Fallo, así mismo me sea proporcionado al finalizar cada evento una copia de la videograbación correspondiente y en caso de negativa fundamentar y motivar la misma, reservándonos el derecho a solicitar al Órgano Superior correspondiente para los fines legales convenientes en caso de que mi representado se vea

vulnerado en sus derechos. (Para lo cual se hace entrega de memoria USB donde se proporcionará la información requerida, misma que será devuelta al finalizar cada acto de la presente licitación).

- Convocante: Se acepta la solicitud de grabación de dichos procedimientos.

Partida 1. LÁMPARA SUBURBANA DE 60W. Para alumbrado público con brazo incluido, LED de 60W.

- Con respecto a esta partida, solicito detalle las **características de la lámpara**, como:
 - Voltaje de operación: **Bi-voltaje (110-220)**
 - Temperatura de color: **Luz neutral o luz blanca**
 - Eficiencia lumínica: **115 lm/w**
 - Tiempo de garantía que requiere y si ésta debe ser expedida por el fabricante o el licitante. **Se establece un plazo mínimo de garantía de 2 años.**
 - ¿La lámpara debe tener base para fotocelda? **Si** En caso de que la respuesta sea positiva, ¿se debe incluir la fotocelda? **Si**
 - Si se incluye la fotocelda, ¿cuáles son sus características? **Bivoltaje**

- Con respecto a esta partida, solicito detalle las **características del brazo**, como:
 - Material. **Tubo**
 - Longitud. **1.20m**
 - Diámetro. **2"**
 - Acabado. **Galvanizado**
 - Cédula. **30**

Partida 2. POSTE LUMINARIA LÁMPARA FAROL LUZ LED. Luz LED, 227 cm con cable, poste de luz solar con cables de encendido y apagado automático, luz cálida natural, cuerpo de aluminio negro.

Con respecto al **poste**, solicito detalle las **características** del mismo, como:

- Diámetro: **4"**
- Altura: **6m**
- Material: **Metal**
- Cédula: **30**
- Acabado: **Bronce, oro viejo**
- Dimensiones y características de la placa base: **No menor de ½" de espesor, 40x40 y medida entre centros 19cm**

- Con respecto a esta partida, solicito detalle las **características de los componentes solares** del poste, como:
 - **Panel Fotovoltaico**
 - Potencia máxima: **No aplica**
 - Tipo, mono o poli cristalino: **No aplica**
 - **Baterías**
 - Potencia máxima: **No aplica**
 - Duración de la batería/horas de descarga: **No aplica**
 - Capacidad de almacenamiento Amperio/hora: **No aplica**
 - **Gabinete para baterías**
 - Material: **No aplica**
 - Dimensiones: **No aplica**
 - Acabado: **No aplica**
 - **Controlador de carga**
 - Corriente máxima nominal: **No aplica**
 - Tensión fotovoltaica: **No aplica**
 - Potencia máxima **No aplica**
 - Temperatura de trabajo **No aplica**

- Con respecto al **cable**, solicito detalle las características del mismo, como:
 - Tipo de material: **Cable de cobre**
 - Calibre: **12**
 - Las que considere relevantes. **Identificar fase, neutro y retorno**

- Con respecto al **luminario LED del poste con farol**, solicito detalle las características del mismo, como:
 - Tipo de luminario: **Foco o modulo LED**
 - Potencia: **50w**
 - Voltaje de operación: **Bivoltaje (110-220)**
 - Temperatura de color: **Cálida**
 - Eficiencia lumínica mínima **115 lm/w**
 - Tiempo de garantía que requiere y si ésta debe ser expedida por el fabricante o el licitante. **En caso de ser de alta gama o tecnología LED mayor a 2 años**

- Solicito especifique las características del **dispositivo de encendido y apagado automático. A través de sensor fotovoltaico (fotocelda)**
- Con respecto a esta partida, solicito detalle las **características del farol**, como:
 - Dimensiones aproximadas: **60cm**
 - Estilo de diseño: **Colonial**
 - Material y acabado: **Hierro fundido, color oro viejo, bronce**

2.- LICITANTE: GASTON PUMAREJO CARDENAS

ACLARACIÓN: ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS.

1.- Con respecto al documento de seriedad que garantiza el cinco por ciento de la proposición, del proveedor, pide la convocante cheque certificado, ¿puede considerarse un cheque cruzado a favor del municipio? Debido al monto que significa tener parada esa cantidad en el negocio.
Convocante: No, esta pregunta ya fue respondida con el proveedor anterior

2.- ¿En caso de no asistir personalmente a la fecha de acto de apertura de proposiciones y acto de fallo, puedo enviar un representante con un poder simple?
Convocante: No, debe asistir con un poder notarial

3.- Con respecto al plazo y condiciones de entrega, numeral 1.3 de la descripción de los bienes objeto de esta licitación, pide la convocante 7 días hábiles a partir de la firma del contrato, se pide a la convocante que debido a la especialidad de los brazos de las lámparas suburbana y poste luminaria lámpara farol led, se requieren al menos 19 días hábiles después de la firma del contrato para su fabricación
Convocante: Se pide apegarse a las bases de la presente licitación.

4.- Con respecto al anexo no 1, "Adquisición de material eléctrico", correspondiente a la partida 1, la convocante pide una lámpara suburbana de 60w para alumbrado público, con brazo incluido, led de 60w, se pide a la convocante la posibilidad de ofrecer lo mismo en 50w.
Convocante: Se da apertura a que se presente una propuesta con 50 w.

5.- Con respecto al anexo no 1, "Adquisición de material eléctrico", correspondiente a la partida 2, la convocante pide un poste luminaria lámpara farol luz led, favor de aclarar que son los 227 cm con cable, poste de luz solar con cables de encendido y apagado automático.
Convocante: Esta pregunta ya fue respondida con el proveedor anterior

6.- Con respecto al anexo no 1, se pide a la convocante una más amplia descripción más amplia de las partidas 1 y 2, con respecto al brazo incluido en la lámpara suburbana y tipo del poste luminaria farol
Convocante: Esta pregunta ya fue respondida con el proveedor anterior

3.- LICITANTE: ORLANDO AGUILAR RODRÍGUEZ (ENVIADAS VIA CORREO ELECTRONICO)

ACLARACIÓN: ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS.

1.- Se solicita a la convocante nos haga saber si la entrega será total o parcial?

Convocante: Entrega total

2.- ¿En caso de ser total la entrega, Se solicita a la convocante saber si existe la posibilidad de una ampliación del tiempo de entrega de 7 a 15 días hábiles?

Convocante: No, se pide se apegue a las bases.

3.- Se solicita a la convocante si es posible que la lámpara se coticen en una de 50w? Una vez presentada la solicitud de aclaración, sirva declarar que me encuentro en la completa disposición de participar ya que cuento con la capacidad técnica y económica, además de conocer los términos y procesos de esta Licitación, sin más que agregar por el momento, quedo a sus órdenes.


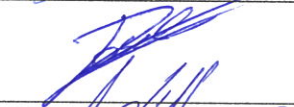
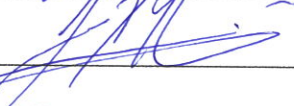
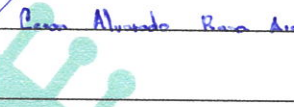


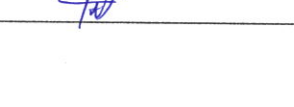
Convocante: Si, se acepta cotizar una de 50w

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que. Al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para la constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidara su contenido y efectos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, ESTADO DE HIDALGO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Municipal Constitucional/ Presidente del comité	C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta	
Tesorera Municipal/ Secretaria técnica del comité	Ing. Jazmín Mociño Morales	
Área Solicitante/ Director de Servicios Públicos	Lic. José Luis Sánchez Becerra	
Titular del Órgano de Control Interno Municipal	Lic. Laura Xóchitl Mociño Hernández	
Representante de la Asamblea	C. Rosa Arel Cerón Alvarado	
Representante de la Secretaria de Contraloría.		
Licitante: Servicios de Ingeniería Civil de Oaxaca S.A de C.V	C. Viridiana Gallegos Rosales	
Licitante: Gastón Pumarejo Cárdenas	Ing. Gastón Pumarejo Cárdenas	
Licitante: Salomón Sánchez Ortiz	C. Orlando Rodríguez. Aguilar	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA

Lista de asistencia

Palacio Municipal Calle Eustolio Becerra, S/N, Colonia Centro, Ajacuba Hidalgo C.P. 42150 Tel.778 782 4145

FECHA:

MOTIVO DE LA REUNIÓN:

**PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/AJA/002/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

LICITACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE / CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Francisco Santo Nosta	Dirección	55 13 84 13 73	<i>[Signature]</i>
2	Jazmin Mociño Morales	Tesorería Mpal	773-135-7635	<i>[Signature]</i>
3	Cecilia Alvarado Rosas Arri	Sindicato	773-113-23-17	<i>[Signature]</i>
4	Laura Xochitl Mociño Hernández	Contraloría Interna	7731527436	<i>[Signature]</i>
5	Vierdiana Grauegas Rosales	SERVICIO DE INSPECCIÓN CIVIL DE OAXACA	55 38 53 09 00	<i>[Signature]</i>
7	Roberto Bandera Christopher Williams	SERVICIO DE Ing. Civil de Oaxaca	55 96 36 30 98	<i>[Signature]</i>
8	GASTON FUMARETO C.	GPC	55 54 67 40 86	<i>[Signature]</i>
9	José Luis Espinoza Acuña	Servicio Municipal	55 27 17 8 65	<i>[Signature]</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

Este documento es propiedad de la Dirección de Tesorería Municipal de Ajacuba, y está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin previa autorización por escrito de esta Dirección.

TES-AJA-05-FO-04

No. DE REVISIÓN 1

Página 1 de 1